



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio
en Cali**

Calle 8 N°. 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas

LEY 1708 2014

EDICTO

Art. 55 y 146 LEY 1708 de 2014

**La suscrita Secretaría del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio en Cali**

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **76-001-31-20-001-2017-00036-00 ED** (Radicado Fiscalía N°. 13290 E.D), afectada **MARÍA VICTORIA CÁRDENAS GÓMEZ** el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, profirió sentencia el dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020) donde Resolvió: **PRIMERO DECLARAR LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO del 50% del inmueble 370-197746** plenamente descrito en el acápite "4.1 d.1 De la identificación y ubicación de los bienes" visible a folio 7 de la Sentencia, de todos los derechos patrimoniales, principales o accesorios, desmembraciones, gravámenes o cualquier otra limitación a la disponibilidad, o el uso, sin contraprestación ni compensación de naturaleza alguna para la afectada María Victoria Cárdenas Gómez, identificada con cédula de ciudadanía número 25.242.742.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del **Artículo 55 de la LEY 1708 de 2014**, se fija el presente **EDICTO**, hoy ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles.


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Edicto permaneció fijado los días 08, 09 y 13 de octubre de dos mil veinte (2020), desfijándose en esa última fecha, siendo las cuatro 4:00 pm de la tarde.


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria

CONSTANCIA TERMINO DE EJECUTORIA: De conformidad con lo normado en el artículo 61 de la Ley 1708 de 2014. El presente fallo corre término de ejecutoria los días 14, 15 y 16 de octubre de dos mil veinte (2020).


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria